



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.64 DE 2023

"Por medio de la cual se otorga Distinción por Grado de Honor al estudiante del programa de Enfermería, Kevin Manuel Meza Díaz"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la distinción por Grado de Honor se otorgará al estudiante de cada programa académico que cumpla, entre otros, con los siguientes requisitos: a) Que haya cursado la totalidad de los créditos académicos correspondientes a su programa de formación en la Universidad de Sucre; b) Haber obtenido un promedio acumulado mayor o igual a cuatro punto cero (4.0), sin haber repetido, ni habilitado asignaturas, c) Tener acreditado al menos el nivel de exigencia intermedio (B1) en el dominio de la segunda lengua, y d) No tener en la hoja de vida, ni estar incurso en sanciones disciplinarias;

Que el estudiante del programa de Enfermería, **Kevin Manuel Meza Díaz**, cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la Distinción por Grado de Honor;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar que el mencionado estudiante cumple con los requisitos establecidos para ello, en la norma aludida;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de abril de 2023, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por **GRADO DE HONOR** al estudiante del programa de Enfermería, **Kevin Manuel Meza Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.005.583.216, expedida en Corozal, Sucre.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|----------|------------------------------|------------------------------|---|
| Proyectó | Eder David Baldovino Mercado | Asistente Administrativo | Original firmado por Eder David Baldovino Mercado |
| Revisó | Melissa Salgado Angelone | Secretaria General | Original firmado por Melissa Salgado Angelone |
| Aprobó | Jaime De La Ossa Velásquez | Presidente Consejo Académico | Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.